

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.  
MAHON. . . D. Matias Mascaró.  
IBIZA. . . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana. . . (Sale el sol á 7 h. 17 ms. . . . . y se pone á 5 h. 5 ms.  
(Sale la luna á 11 h. 1 ms. de la mañana y se pone á 0 h. 0 ms. de la noche.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 40 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

### SUCESOS NOTABLES

ocurridos durante el año último 1860.

#### ABRIL.

1.º Intentona carlista en San Carlos de la Rápita. Al amanecer de este día desembarca en dicho punto el general Ortega con las tropas que á sus órdenes estaban de guarnicion en Palma de Mallorca; y aunque los resultados de esta intentona dieron luego á conocer que las tropas ignoraban la traicion de su jefe, por de pronto estas fuerzas que aparecian complicadas en la rebelion dan un carácter escesivamente grave á las primeras noticias que de la sublevacion se transmitieron al gobierno.

2. Penetradas las tropas que acompañaban á Ortega de la traicion de este no solo se niegan á seguir obediéndole, sino que ademas hacen armas contra él, obligándole á huir, y presentándose luego voluntariamente á jurar sumision á las autoridades constituidas en Terragona.

3. El jefe de la linea de Aranda de Duero da una batida sobre el cerro de Baltablados á la gavilla de facciosos sublevados en 31 de marzo, y los derrota completamente.

4. Los sublevados atacan en Palermo á las tropas reales, que los rechazan y los ponen en fuga al grito de viva el rey, despues de haber dado muerte á muchos.

5. Aparece en Baracaldo, provincia de Vizcaya, una partida de carlistas compuesta de 40 hombres.

6. Las tropas de la Reina tienen un choque con la partida que se menciona mas arriba, causándola un herido y tres prisioneros, y poniendo en dispersion á los hombres que la componian.

Tambien en Castilla la Vieja secundan algunos la conspiracion carlista iniciada en otras provincias.

8. Insurreccion en Messina.

10. Son fusilados dos de los facciosos de la gavilla levantada en Baracaldo.

12. Llega la noticia de haber estallado una revolucion en Cartago (Nueva Granada.)

Nombramiento de Lamoriciere como general en jefe de las tropas pontificias.

El consejo federal suizo remite una nota á los gabinetes de Madrid, Paris, Viena, San Petersburgo, Berlin, Turin, Stokolmo y Lisboa, pidiendo la celebracion de una conferencia que tenga por objeto el arreglo de la cuestion de los distritos neutralizados de Saboya.

13. Fusilamiento del cabecilla Carrion.

El gabinete de las Dos Sicilias pide al de Londres que mande alejar la escuadra que mantiene en el golfo de Nápoles, atendiendo á que puede ser causa de inquietud en la capital, animando al mismo tiempo á los revoltosos. A lo cual la Gran Bretaña responde que no puede consentir en lo que se le pide por ser la situacion del reino napolitano poco satisfactoria, é indispensable la presencia de la escuadra en Nápoles para proteger á los súbditos ingleses.

Llega á Madrid la noticia de haber sido degolladas en la bahia de

Humbolt (Estados Unidos) 200 personas.

El buque ingles *Constant*, que navegaba desde Sidney con rumbo á Manila, choca contra un arrecife haciéndose mil pedazos, y dando apenas tiempo á la tripulacion para precipitarse en los botes. A consecuencia de este fatal accidente, los naufragos, espuestos á la accion de un sol abrasador, se vieron precisados á vagar durante muchos meses por diversas islas desiertas, y faltándoles el alimento, tuvieron que recurrir al atroz medio de sacrificar á los negros que iban á bordo del estrellado buque para comer los cadáveres.

14. Se celebran en Turin una reunion de emigrados napolitanos, discutiéndose en ella los medios de anexionar el reino de Nápoles á Cerdeña.

El conde de Siracusa escribe al rey de Nápoles una carta, censurando la política seguida por este, aconsejándole el otorgamiento de la Constitucion y la alianza con el Piemonte.

18. El ex-general Ortega sufre la pena de muerte en Tortosa, siendo fusilado á las tres de la tarde de este día.

Las damas de la aristocracia madrileña dirigen al Papa una sentida esposicion, ofreciéndole deshacerse si lo considerase prudente, hasta de sus últimas alhajas para remediar las primeras necesidades que, con motivo de los trastornos políticos, pudiese llegar á sentir el Erario de la Iglesia.

21. A las tres y media de la madrugada de este día, son capturados en Ulldecona, en casa de Gandalla, el conde de Montemolin y su hermano don Fernando.

23. Don Carlos Luis de Borbon y de Broganza y su hermano don Fernando, hacen pública y solemne renuncia de los derechos que creian tener al trono de España.

28. Llega á Madrid la noticia de haber sido sofocada la revolucion en Palermo, y de haberse establecido en la isla el estado de sitio.

#### MAYO.

1.º Por real decreto de esta fecha se concede amplia y general amnistia á todas las personas procesadas por delitos políticos cometidos desde 19 de octubre de 1856.

A consecuencia de este decreto se espide una real orden por el ministerio de la Guerra, para que los ex-infantes don Carlos Luis de Borbon y su hermano don Fernando fuesen trasladados en un buque del Estado al puerto del extranjero que los mismos quisieran designar.

Convocatoria de las Cortes españolas para el 25 de mayo.

3. Garibaldi dimite sus dos cargos de diputado por Niza y de general del ejército piemontes, y parte para Sicilia al frente de una expedicion pirática.

Desembarcan en Ancona 1,000 irlandeses con ánimo de ingresar en el ejército pontificio.

5. A consecuencia del hundimiento de una cueva en los campos de Benisa (Alicante), perecen once jóvenes labradoras, solteras todas, que se hallaban dentro de ella descansando de las fatigas del trabajo.

8. En el correccional de Alcalá se sublevan los presidiarios, rompiendo las cadenas y obligando á la

fuerza que los custodiaba á hacer uso de las armas, de lo cual resultan muertos algunos de los que habian emprendido la fuga.

Se firma la convencion relativa al señalamiento de limites entre Saboya y Niza.

11. El ejército español, representado por varios regimientos de todas las divisiones que tan gloriosamente han combatido en Africa por el honor de la patria, hace su entrada oficial en la poblacion de Madrid.

12. Agitacion en Palermo. La policia hace fuego, causando varios muertos y heridos. Tambien se hacen prisiones.

13. Garibaldi desembarca con 1,100 voluntarios en Marsala (Sicilia) protegido por los ingleses.

14. Son amnistiados en Viena los protestantes húngaros.

15. Las tropas de Garibaldi sostienen un combate en Meama contra fuerzas napolitanas. La insurreccion cunde en Sicilia.

En Florencia y en Bolonia se niega el clero á cantar el *Te-Deum* en celebracion de la promulgacion del Estatuto sardo. Los obispos de Faenza, de Imola y el vicario de Bolonia son procesados, y preso el arzobispo de Pisa.

16. A consecuencia de los sucesos de Sicilia, el representante de España, cerca del rey don Francisco II, pide que se envíe á aquellas aguas una de las fragatas de hélice, y de sus resultados el gobierno dispone que salgan para las costas de aquel reino algunos buques de guerra.

Los garibaldinos derrotan á los napolitanos, vendidos por sus jefes, y atacan luego á Monreale, poblacion que domina á Palermo.

Llega la noticia de haber renovado sus proposiciones de paz el emperador de Annam (Cochinchina).

Los gendarmes del Papa sostienen un rudo combate contra 400 aventureros piemonteses junto á Montefiascone y los derrotan completamente, dando muerte al jefe, que resultó ser hermano de Orsini el regicida.

20. Se recibe la noticia de haber desechado el emperador de la China el *ultimatum* presentado por Inglaterra y Francia, á resultados de lo cual los aliados habian establecido el bloqueo en los puertos septentrionales.

25. Apertura del Parlamento español.

27. Whitworth, sargento de artilleria ingles, asesina á toda su familia, la cual se componia de su esposa, tres hijos y tres hijas.

Garibaldi, al frente de 5,000 hombres, se posesiona de una gran parte de la poblacion de Palermo.

29. La Cámara de los diputados en Turin, aprueba el tratado de cesion de Saboya y Niza á Francia.

El vapor *Lacy*, que navegaba en el Mississippi, es destruido por las llamas, pereciendo trece personas.

El bergantin *Georges* naufraga en la bahia de Withescaand, pereciendo toda la tripulacion.

31. Llega á Méjico, y es recibido con solemnidad, el embajador español señor Pacheco.

(Se concluirá.)

### ESTRANJERO.

Nos escriben de Sicilia con fecha del 25 de diciembre que las autoridades de la isla habian intimado nuevamente al general Fergola para que entregase la ciudadela, que tiene viveres para sostenerse hasta el 31 de marzo.

El general reunió un consejo de guerra, al cual fueron llamados todos los oficiales de la guarnicion, y se resolvió en él por unanimidad que no se rendirian, y que en caso de ser atacados á un tiempo por mar y tierra, se defenderian hasta el último estremo.

En vista de esta respuesta, y como la posesion de la ciudadela de Mesina no tiene interes en este momento para los piemonteses, se han aplazado las operaciones militares. El navio mixto el *Tajo*, que forma parte de la escuadra del almirante de Tinan, fondeó el 23 en el puerto de Mesina.

Francisco II estaba dias pasados sobre los baluartes de Gaeta, cuando, segun dice *La Correspondencia Havas*, una bomba lanzada por las baterias piemontesas pasó por su lado: «Mirad, dijo á uno de los oficiales, los bombones que mi tio me manda de aguinaldo.»

Los buques mercantes fondeados desde Cabo de Gata á Punta Carnero esperando viento favorable para pasar el Estrecho aumentan mas cada dia. Dice un periódico de Málaga que pasarán de mil.

Se habla de un buque de una construccion nueva que zozobrando con la quilla en alto se levantará el mismo del fondo del agua, y volverá á presentarse en la superficie desocupándose del agua de que estará lleno. Disposiciones interiores muy particulares y un mecanismo sencillo é ingenioso á la vez, producirá, segun se dice, aquel resultado admirable, del cual podrán cerciorarse muy pronto con los experimentos que deberán hacerse en el Sena con este objeto.

### CORREO DE HOY.

El vapor correo *Rey D. Jaime I*, ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á la una de la madrugada, procedente de Valencia é Ibiza, conduciendo la correspondencia pública y 44 pasajeros.

De los periódicos que hemos recibido tomamos las siguientes noticias:

#### MADRID 11 DE ENERO.

Un atentado de los moros frontezos de Ceuta, tan pronto cometido como castigado, ha traído agitados por algunos dias á los soldados españoles que guarnecen los fuertes exteriores de aquella plaza. Segun refiere un periódico, habian salido dos mugeres muy conocidas en Ceuta, madre é hija, á divertirse en la playa: parece que las acompañaba un sargento. De repente se vieron asaltados por cinco moros, que gumia en mano cayeron sobre ellas como buitres y pretendian llevarse á la fuerza. El sargento sa-

có una pistola y pudo evitar que lo asesinasen. Las mugeres gritaron, el sargento pidió á voces socorro. El centinela del reducto de Isabel II, si no estoy equivocado, observó desde su puesto esta vandálica escena, y dió conocimiento de ella á su jefe, que inmediatamente dispuso acudirse una parte de la fuerza en auxilio de los oprimidos y á contener á los malvados.

Mas apenas observaron los facinerosos que esta aproximaba, abandonando sus víctimas echaron mano de sus espingardas, y empezaron á hacer fuego á nuestros soldados, que viéndose acometidos de una manera tan brutal y salvaje, dispararon tambien sobre ellos, causándoles un muerto y algun herido, y cogiendo dos prisioneros, que fueron depositados despues en el principal. El señor ayudante de campo del Escribo. Sr. general-gobernador de la plaza, D. Ladislao Sanchez del Soto, pasó inmediatamente de orden de S. E. al nuevo Serrallo, ó sea al cuerpo de guardia de los marroquíes, donde, si son exactos los informes que se me han trasmitido, encontró los ánimos un tanto indóciles y alborotados; pero pasados los primeros momentos de cólera, logró calmarlos y traerlos al terreno de la discusion. El resultado de ella fué presentarse el alcalde del campo moro al gobernador de Ceuta, el cual le hizo reconocer toda la culpabilidad de los agresores y el imperio deber en que se hallaba de secundar sus previsoras y nobles miras.

El alcalde ofreció secundar los esfuerzos del gobernador, y en su consecuencia fueron entregados al mismo los dos prisioneros, segun lo convenido con Muley-el-Abbas, para que sean juzgados y sentenciados por sus propias autoridades.

#### Idem 15.

La *Gaceta* publica hoy la ley sancionada por su magestad, declarando que son deuda sin interes, y en tal concepto se convertirán en deuda amortizable de segunda clase, creada por la ley de 1.º de agosto de 1851 los intereses considerados en las láminas de la deuda corriente del 5 por 100 á papel y los documentos interinos que en su equivalencia se hayan espedido por el gobierno.

El periódico oficial llena la mayor parte de su número de hoy con la ley de presupuestos para el presente año, sancionada por S. M. en 11 del corriente. Por dicha ley, los gastos ordinarios del servicio del estado durante el año de 1861 se presuponen en la cantidad de 1,932 millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cinco reales. Los ingresos ordinarios se calculan en la cantidad de 1,933.630,000 reales. Los gastos afectos al producto de venta de bienes del estado y otras procedencias, la parte de este producto aplicable á la amortizacion de la deuda consolidada y diferida, las obras públicas extraordinarias, el material extraordinario de guerra, marina, gobernacion y hacienda y las subvenciones de ferro-carriles se presuponen en la cantidad de cuatrocientos veinte y ocho millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos trece reales.

La misma ley dispone que mientras el saldo de la caja de depósitos por sus entregas al tesoro no baje de 400 millones de reales, el tesoro no podrá tener en circulación, durante el ejercicio de 1861, mayor suma en otra clase de valores de los que representan la deuda flotante que la de 240 millones, ampliándose esta cantidad en su caso tanto cuanto disminuya aquel saldo hasta la suma de 740 millones. Igualmente dispone que, declarados por el art. 5.º de la ley de 31 de julio de 1855 compensables los títulos de la deuda del personal con los débitos de todas clases que hasta fin de 1850 resulten á favor del tesoro, se resolverán con arreglo á la misma ley los expedientes de compensaciones solicitadas desde la publicación de aquella hasta la del real decreto de 4 de marzo de 1857, que limitó dicha compensación á los débitos en primeros contribuyentes. El art. 7.º reduce á 5 rs. por cada serie de 10 palabras el precio medio del servicio telegráfico interior. En otro se fija en 10 rs. el precio del kilogramo de pólvora de minas. También se establece que desde 1.º de enero de 1862 ingresarán en el tesoro público los derechos que en la actualidad recaudan las capitánías de puerto en la Península y Ultramar. Se reducen los actuales descuentos que se exigen por braceaje, á medio por ciento en la labor de oro y tres cuartillos por ciento en la de plata. Por último, los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder durante el año de 1861 del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que otra cosa se dispusiese por ley especial.

La *Correspondencia* ha dicho, y se ve forzada á repetir, que el gobierno español está preparado á todas las eventualidades que pueda traer la cuestión de Marruecos. En estos momentos se siguen activas negociaciones entre Madrid y Fez para obtener el cumplimiento del tratado de Vad-Ras. Nada omite el gobierno español para que los marroquíes reconozcan la nobleza de la España; pero si no saben apreciar este sentimiento natural en los fuertes, Marruecos verá pronto que no se falta impunemente á los tratados. Ni podemos ni debemos decir mas.

Van á construirse en los astilleros y fábricas particulares del reino, los cascos y máquinas de seis goletas de hélice de la fuerza de 130 caballos nominales, á cuyo efecto ha sido autorizado el ministro de marina, para disponer se reciban en la junta consultiva de la armada las proposiciones que se presenten para la construcción, con arreglo al pliego de condiciones y planos formados al efecto, y admitir las que se consideren aceptables.

Siguen llegando desconsoladoras noticias de los estragos que las aguas han hecho en la provincia de Badajoz. Los destrozos ocasionados representan una pérdida para la propiedad y la agricultura, que asciende á una suma respetable.

Las familias que perdieron cuanto tenían en la última inundación ocurrida en Zamora, se hallan albergadas en el palacio episcopal, recibiendo toda clase de socorros y alimentos del Sr. Obispo de la diócesis. Otras muchas se encuentran alojadas en el cuartel de infantería, mantenidas por el Ayuntamiento.

#### Idem 14.

El gobierno ha recibido esta tarde un parte telegráfico anunciando la muerte del conde de Montemolin.

Muy pronto empezará en el congreso la discusión del proyecto de ley presentado para continuar la enagenación é invertir el producto de los bienes eclesiásticos. Segun el

dictámen de la comision, conforme en casi todo con el gobierno, el producto de las ventas se destina de la manera siguiente: dos terceras partes á la consolidación de la deuda flotante, y la otra á satisfacer 211 millones al fondo de la redención militar, 250 millones para el material de marina; 50 para el de artillería, y 17 para el de telégrafos.

En la imposibilidad de trasladar por su mucha estension, el dictámen leído en la sesion del congreso del viernes sobre el proyecto de ley presentado por el señor-ministro de la gobernacion para el gobierno de las provincias, daremos una ligera idea del espíritu que ha presidido á este importante documento parlamentario.

La comision por punto general ha creído obedecer á los mas sanos principios administrativos, procurando ensanchar el radio en que deben moverse las corporaciones provinciales, hasta donde es posible realizarlo, evitando con igual prudencia los escollos que ofrece, lo mismo una centralización exagerada, que cualquier invasion en las esferas del poder central. Há hecho entera abstracción de las consideraciones de carácter exclusivamente político que en otras épocas constituían el espíritu de este género de leyes. La comision se manifiesta conforme con los principios del gobierno, y propone la aprobación del proyecto de éste, con algunas modificaciones conducentes á la unidad y mejoramiento de la ley. Establece la igualdad en los sueldos de los gobernadores con la sola excepción del de Madrid, sin desconocer por eso que circunstancias especiales justificaran en determinadas provincias, cualquier aumento en las gratificaciones que haya de señalarse para gastos de representacion.

Respecto de la igualdad en sueldos y en categorías de los secretarios de gobierno y los gefes respectivos de hacienda y de fomento, ofrece á juicio de la comision, inconvenientes prácticos que harían imposible la aplicacion de este artículo del proyecto. En cuanto á las autorizaciones para proceder contra los empleados públicos por delitos perpetrados en el ejercicio de sus funciones, la comision propone una modificación que considera conveniente para armonizar el artículo del proyecto con la legislación vigente en la materia. Con el mismo fin ha creído oportuno introducir en la ley algunas disposiciones posteriores á la de 1845 en los artículos que se refieren á la facultad de los gobernadores para corregir gubernativamente las infracciones á los bandos y á las disposiciones generales para el cumplimiento de las leyes y reglamentos. Próxima á presentarse la nueva ley de presupuestos y contabilidad provincial, ha parecido indispensable á la comision acomodar la presente á los artículos que tratan en aquel proyecto de las atribuciones de las diputaciones.

Respecto á los consejos provinciales, la comision ha procurado ajustar su organizacion y sus atribuciones á las que en el orden superior gerárquico corresponden al otro cuerpo consultivo del estado. Por último ha introducido en este título algunas alteraciones de poca cuantía, aunque necesarias en su opinion para el complemento de la ley, en lo referente á la presidencia de los consejos y á las cualidades y número de los vocales que han de componerlos segun la importancia de las diferentes provincias del reino.

Algeciras 14.—Segun noticias de Tánger, los marroquíes están dispuestos á entregar inmediatamente los dos millones de duros que tienen reunidos en Mogador.

El Marqués de la Victoria ha salido con alguna fuerza de caballería para Tetuan.

Málaga 14.—En el correo del Riff han salido para Melilla cuatro compañías del regimiento de Córdoba.

#### Idem 15.

S. A. R. el Sermo. señor Príncipe de Asturias, segun comunicacion del primer médico de Cámara, marques de San Gregorio, publicado hoy por suplemento á la *Gaceta*, se vió invadida repentinamente á las diez de la noche de ayer de una angina laringea, que presentaba alguno de los caracteres de la que se conoce con el nombre de *croup*.

Puesto en práctica sin la menor demora el tratamiento que prescribe la ciencia y reclamaba perentoriamente el mal por razon de su índole y gravedad, se observó desde la una de la madrugada que la respiracion de S. A. R. era ménos penosa y el sueño bastante tranquilo. Otra comunicacion del mismo primer médico de Cámara, fechada á las ocho y media de la mañana de hoy, dice que el Príncipe de Asturias ha dormido con tranquilidad hasta las siete y media de la mañana, y que la intensidad del mal ha disminuido.

El gobierno ha librado 60,000 rs. al gobernador de Zamora para que atienda con ellos á las necesidades mas urgentes de la multitud de desgraciados que han quedado sin albergue.

A 42,614 rs. ascendía el día 12 la suscripcion abierta en Zamora para socorrer á los inundados. Entre las personas que han contribuido, figura el obispo con 4,000 reales, el seminario con 2,000 el gobernador civil con 1,000, el alcalde y seis personas mas con 1,000 reales cada uno.

Dos israelitas riquísimos, los hermanos Leman, que recientemente habian abrazado el catolicismo, se han ordenado de sacerdotes en Lyon.

La rifa á beneficio del Padre Santo produce grandes resultados lo mismo en Europa que en América. En pocos dias se han despachado 35,000 billetes. Entre los lotes figuran objetos muy preciosos que han servido para el uso personal de Su Santidad.

Las señoras de Perpiñan han remitido una caja de alhajas para la rifa á favor del Padre Santo.

Los frios son intensísimos en el extranjero. En Anvers han perecido helados algunos soldados y trabajadores.

Los enormes témpanos de hielo acumulados en el Támesis, han interceptado la navegacion y causado algunas desgracias. Muchos buques están hace dias aprisionados por el hielo.

El conde de Montemolin D. Carlos de Borbon que acaba de fallecer en Trieste, no habia cumplido cuarenta y dos años al bajar al sepulcro. Estaba casado con la princesa Carolina, Fernanda, hermana de su majestad la Reina madre doña Maria Cristina, y era el jefe del carlismo desde que renunció en él su padre los derechos que creía tener á la corona de España por acta de 18 de mayo de 1845.

Esta semana debe llegar á Paris Alejandro Dumas, padre: renuncia su título de ciudadano napolitano y regresa á Francia totalmente desencantado de su campaña garibaldista. Dicen con mucha formalidad, que para consolarse piensa el célebre novelista trasladarse á China.

Ayer tarde pudimos anticipar á nuestros suscritores de provincia, la noticia recibida pocos momentos antes por telégrafo, de la muerte del conde de Montemolin. Este personaje ha muerto en Trieste, donde residia, atacado de una fiebre miliar, enfermedad que hace quince dias llevaba al sepulcro á su hermano don Fernando.

Ocupándose anoche *La Epoca* de este suceso, dice que, aunque es posible que esta notable coincidencia tenga una explicacion natural, la circunstancia de que los ex-infantes han muerto en puntos diferentes, y que D. Juan de Borbon queda hoy de único representante de esta rama proscripita de nuestra familia real, inspiran involuntarias reflexiones.

Como verán nuestros lectores en otro lugar el telégrafo nos ha anunciado la muerte, no solo del conde de Montemolin, sino tambien de su esposa.

El 12 salió de Sevilla, para Tetuan el batallon de Africa, que estaba de guarnicion en aquella ciudad.

Una mujer de Benacazon (Valencia) va á cumplir en el año presente 118 años, gozando de todas sus facultades intelectuales, y de una envidiable é inmejorable salud. La buena anciana tiene quintos nietos, y entre ellos alguno que pasa de los 80 años, que llega todos los días á besar la mano de su cariñosa tatarabuela.

#### Á ÚLTIMA HORA.

El príncipe de Asturias se halla fuera de peligro, si es que esta noche no se agrava, lo que no es de esperar. S. M. la Reina que tiene la costumbre de no acostarse sin pasar algun tiempo al lado de su hijo, fué la primera que notó que la respiracion de este era fatigosa é hizo llamar inmediatamente á los médicos. Estos propinaron al príncipe los eméticos, y gracias á los vómitos que sobrevinieron y á una hemorragia por las narices se pronunció el alivio.

#### Partes telegráficas.

Berlin 10.—El príncipe Murat llegó ayer y fué recibido por el rey. Tambien lo fueron el gran duque de Toscana y el conde de Flandes. El príncipe ha recibido la gran cruz del Aguila de Prusia.

Londres 10.—Segun el *Times* la Francia insiste con Francisco II porque deje á Gaeta. Corren rumores de que Francia ha impuesto al Piamonte un armisticio de tres meses, al cabo de los cuales se reunirá un congreso.

Paris 10.—Cerdeña ha aceptado la proposicion de un armisticio. Se ignora si aceptará el rey Francisco.

En uno de los discursos pronunciados por Palmerston en Southampton se ha manifestado partidario del movimiento revolucionario que se verifica en Italia.

Paris 11, por la noche.—La declaracion que hace hoy el *Monitor* sobre los asuntos de Gaeta, dice literalmente de esta manera:

«Muchos periódicos extranjeros se han ocupado estos dias y hablan aun de un armisticio que ha debido celebrarse entre los partidos beligerantes delante de Gaeta.»

Efectivamente, se han dado pasos para llegar á una tregua, mediante la cual, pudieran abrirse negociaciones; pero estos pasos han sido inútiles. Sin embargo, habiendo declarado la Cerdeña que estaba dispuesta á suspender las hostilidades y todo trabajo de sitio hasta el 19 del actual, el vice-almirante Tinan ha sido encargado de informar de ello al rey Francisco II, y de mostrarle á cesar igualmente en las hostilidades. En el caso de que esta invitacion sea acogida y las hostilidades se suspendiesen, la escuadra francesa se retirará inmediatamente de las aguas de Gaeta, ménos un buque que permanecerá en ellas hasta que espere la tregua.

Idem 12.—El *Monitor* desmiente hoy el reemplazo de Mr. Thouvenel. «El emperador, dice, jamas ha pensado en privarse del afecto y de la ilustrada cooperacion del ministro de negocios extranjeros.»

Viena 11.—Anuncia un telegrama de Arad, que en la reunion electoral del comitado ha habido unanimidad acerca de la aceptacion de un programa basado sobre los cinco puntos siguientes:

Restablecimiento completo de las leyes de 1848.

Ninguna imposicion de contribuciones ni de quintas sin el consentimiento de la cámara.

Ninguna autoridad al lado de la del comitado.

Próxima convocacion de la cámara provincial.

Restablecimiento pleno y entero de la integridad de la Hungría.

Londres 11.—El embajador ruso establecido en Pekin Mr. Adkins se prepara á recibir á Mr. Bruce. Se ha enviado orden de Pekin á Canton para que los buques extranjeros puedan penetrar de este puerto al interior.

Londres 12.—Las últimas noticias de Washington refieren que el senador de la Luisiana, mister Benjamin, ha pronunciado un discurso en favor de la separacion, que ha hecho profunda sensacion. El presidente Buchanan prepara un mensaje. El congreso ha decidido por mayoría, que es impracticable el empleo de la fuerza para sostener la union de los estados. En Charleston continuaban los preparativos militares.

Viena 12.—El embajador frances ha declarado oficialmente al conde de Rechberg que la escuadra francesa abandonará á Gaeta el 19.

Berlin 12.—Se ha concedido la amnistia con motivo del advenimiento al trono del nuevo soberano.

Marsella 12.—El 8 hubo un fuego terrible contra Gaeta. Las balas habian alcanzado á muchas casas particulares. Ha quedado demolido el palacio arzobispal.

Bruselas 12.—Dice la *Independencia* que el rey de Nápoles ha escrito á Napoleón que será muerto ó prisionero antes que entregar á Gaeta.

Paris 12.—El ministro de Prusia en Turin ha recibido orden de protestar contra la pretension de las autoridades piamontesas de considerar á Trieste como propiedad del reino italiano.

En Hungría continúan negándose al pago de la contribucion.

Copenhague 12.—El *Dagbladet* contiene un artículo belicoso pidiendo que Dinamarca proceda sin demora á sus armamentos y que retire las municiones y el material de guerra de Rendsbourg y del Holstein.

Londres 12.—Escriben de Washington: «Buchanan prepara un mensaje. El comité de la Carolina del Sur no habia conseguido ponerse de acuerdo acerca de la union de los otros estados. La declaracion de que el Sur no podría ser jamas sometido, provocó gran tumulto en las tribunas públicas. El congreso adoptó por mayoría de 43 votos que el empleo de la fuerza era impracticable.»

Paris 14.—Cialdini no ha aceptado por orden de su soberano la condicion de que un oficial frances inspeccione el estado de los trabajos de sitio. El rey de Nápoles ha aceptado sin reserva las proposiciones de Francia. Sigue hasta el 19 el armisticio.

Viena 13.—Se sabe de buen origen que la Puerta Otomana ha llamado á Omer-bajá de su destierro para confiarle el mando de las tropas concentradas en el Danubio.

Nápoles 12.—Ha llegado el príncipe de Carignan. La escuadra inglesa le ha saludado y la poblacion le ha acogido perfectamente.

Marsella 12.—Roma 8.—Refuerzos piamonteses han atravesado la provincia de Rieti, marchando contra los Abruzzos. El Papa ha mandado una carta de felicitacion y viveres á Gaeta. La noticia sobre la anunciada revision del Concordato austriaco se desmiente.

Paris 13.—El diario ingles *The Press*, asegura que la corte de Viena estaria dispuesta á hacer la cesion del Véneto en cambio de una compensacion territorial. El rey Guillermo I ha querido inaugurar su advenimiento al trono, concediendo una amnistia general para todos los delitos políticos. Sin embargo, el nuevo rey parece animado de disposiciones poco liberales en favor de la Polonia.

Roma 14.—El rey de Nápoles ha aceptado el armisticio. Cialdini le ha rechazado, negándose á suspender las obras de aproche á la plaza (1).

Trieste 14.—Ayer fallecieron el conde y la condesa de Montemolin.

Turin 14.—Parte de la escuadra francesa deja á Gaeta.

Gaeta 14.—Las hostilidades se han suspendido por ambas partes.

Viena 14.—La condesa de Montemolin

(1) La palabra rechazado está muy desfigurada en el original.

ha muerto hoy á las ocho de la mañana en Trieste: solo ha sobrevivido á su esposa pocas horas.

Tetuan 14.—Ha llegado el vapor *América* con fuerza de artillería, y su relevo de la misma arma sale para Cádiz. No ocurre novedad en la plaza.

Pontevedra 14.—El gobernador civil y una comision de la diputacion provincial de la Coruña, han llegado para conferenciar con la diputacion provincial de esta ciudad sobre la via-férrea de Galicia. La reunion de estas personas tendrá lugar el 17.

Couta 14.—El vapor *Marques de la Victoria* que conducia á Tetuan un escuadron de Albuera, tuvo un choque en el mar con una goleta, y ha llegado hoy á este puerto con averia que le impide continuar á su destino. Se espera al vapor *Leon* de Algeciras para que conduzca el escuadron á Tetuan.

Paris 15.—El *Monitor* de hoy contiene un decreto imperial convocando para el 4 de febrero el Senado y el cuerpo legislativo.

Berlin 15.—Se han abierto las Cámaras. En el discurso de apertura, el rey ha dicho que son buenas las relaciones de Prusia con las potencias; que considera necesaria la reorganizacion del ejército, á fin de mantener la integridad de Alemania; que se han hecho las gestiones necesarias para terminar de un modo honroso para Alemania la cuestion de los Ducados.

# PALMA.

Ayer tarde nos fué remitido para su insercion el siguiente despacho telegráfico:

TELÉGRAFOS.—*Estacion de Palma*.—Despacho oficial recibido á las tres y veinte y cinco minutos de esta tarde.

Barcelona 17 enero de 1861.

El administrador de correos de Barcelona al Sr. Gobernador civil de Palma de Mallorca.

A las once y media de esta mañana ha llegado el correo procedente de esa sin novedad. Palma 17 enero de 1861.—El gefe de servicio, Antonio Riera.

Trasladamos en este lugar la noticia que sigue, por merecerlo el hermoso rasgo de humanidad de que en ella se da cuenta, y que con tanta frecuencia se notan en la jóven Reina de Nápoles:

«Una carta de Gaeta del día 2, refiere el siguiente suceso: «Ayer noche un valiente soldado bávaro recibió una horrible herida por un casco de bomba y empezó á pedir á gritos que le dejasen ver á la reina. Se le respondió que S. M. estaba indispueta y era imposible despertarla á las dos de la mañana. El pobre soldado insistió y uno de sus compañeros fué á hablar á la camarista de la reina.

Un momento despues atravesaba la reina la plaza de armas dirigiéndose al hospital sin mas compañía que la camarista y el soldado. Señora, la dijo el herido, muero defendiendo vuestra causa y espero que no desatenderéis mi última súplica. «No desampareis á mi mujer y mi hijo que están en mi país.» Yo os prometo ampararlos, le contestó la reina llorando, y alargándole la mano. El soldado espiró estrechando aun la mano de la reina entre las suyas.»

El baile de máscaras habido ayer noche en el casino *Artístico e Industrial* á la par que brillante estuvo concurrísimos: no podia ser de menos, pues que su numerosa orquesta componiase de la muy acreditada múica del Regimiento de Gerona, la que con sus festivas melodías no cesó un momento de animar la alegre muchedumbre que poblaba los espaciosos salones de dicho establecimiento. Si fuera del caso nos ocuparíamos tambien de las aplaudidas funciones dramáticas que

tienen lugar en el lindo teatro del mismo y en el que algunos aficionados lucen sus buenas disposiciones, pero lo dejaremos para otro dia, mas no concluirémos sin decir, que el domingo próximo seguirá el segundo baile de máscaras, al que augúrase mayor asistencia y animacion, si caben, que al primero.

## Boletín religioso.

Santo de mañana.

### SAN CANUTO REY DE DINAMARCA Y MÁRTIR.

Desde sus primeros años dió pruebas de la mayor piedad y celo por la religion católica. Apénas ocupó el trono por muerte de su padre y de su hermano cuando se ocupó decididamente en corregir muchos abusos introducidos en la direccion del Estado por la tolerancia, y en el fomento de la verdadera religion. Corrigió el error que habia cundido públicamente de que las calamidades públicas se debian esclusivamente á los pecados de los clérigos.

Procurando el engrandecimiento de la religion como buen cristiano y del Estado como buen rey, trató de sujetar algunas provincias del Norte lo que consiguió gloriosamente enviando tambien misioneros que ilustraran aquellas gentes. Estinguió á los piratas que tantos daños causaba en sus mares y costas, y vencidos todos sus enemigos se dedicó á la reforma de las viciosas costumbres y al establecimiento del bien público.

Eximió al clero de la jurisdiccion secular, reedificó templos, fundó monasterios y hospitales. Era muy devoto de la Virgen Santisima, especial en sus penitencias y se pasaba horas enteras en oracion delante de Jesucristo Sacramentado. Deseando que los fieles pagasen diezmos á la Iglesia convocó cortes y propuso á los estados que se prestaran á pagar el diezmo, que de lo contrario habia de imponer otros tributos: eligieron lo último y fué causa de una furiosa rebelion. Previendo sus estragos mandó que la reina y los principes pasasen á Flandes, él queria tambien retirarse, pero disuadido por un traidor se halló sitiado en la iglesia donde asistia al santo sacrificio de la misa y le mataron á flechazos mientras oraba por sus asesinos.

## CULTOS.

Mañana sábado

En la parroquia de San Jaime á las siete de la mañana se dará principio á una oracion de cuarenta horas dedicadas al invicto mártir San Sebastian: á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor: por la tarde habrá los actos de coro acostumbrados; y al anocheecer tendrá lugar el octavo dia de novena del Santo; reservándose á las siete y cuarto S. D. M.

En San Antonio de Viana á las ocho se cantará una misa solemne de *Requiem*, en sufragio de los cofrades y devotos de este santo abad.

En la Santa Iglesia Catedral al anocheecer se cantarán con música solemnes completas, en preparacion á la festividad que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad consagra á su Patron San Sebastian.

### CORTE DE MARÍA.

Dia 19: se hace la visita á la Virgen de Lluch, iglesia de San Nicolas.

### EJERCICIO MENSUAL

DEDICADO AL PATRIARCA SAN JOSÉ.

Tendrá lugar en las iglesias que á continuacion se espresan:

En San Antonio de Viana á las siete de la mañana, con música y esposicion de su Divina Magestad.

En la Merced á las siete y media.

En San Antonio de Padua á las ocho.

En las Teresas á las diez, con esposicion y música.

En San Francisco de Asis á las diez y media, patente el Santísimo.

En San Nicolas á las once, con música y esposicion de S. D. M., repitiéndose al anocheecer.

En San Cayetano á las once y media.

En Santa Eulalia al anocheecer, con música y manifesto del Santísimo.

En Santa Cruz á igual hora.

En San Miguel á igual hora, con esposicion.

En San Gerónimo á la misma hora, con esposicion del Santísimo Sacramento.

En el Socorro á igual hora, con esposicion de S. D. M.

En las Miñonas tambien al toque de oraciones, con esposicion.

En la Consolacion á la misma hora, con manifesto de S. D. M.

En San Magin á la propia hora.

## Revista de periódicos.

En el Boletín oficial de esta provincia, número 4397, se publica:

Un recuerdo para la presentacion de cuentas, por conversion de jornales vecinales.

Un aviso para exámen de maestros de Instruccion primaria.

Otro, para la venta de cuatro fanchos.

Algunos, de los Ayuntamientos de esta isla, publicados ya en este Diario, y relativos al reparto de Contribucion Territorial.

Una órden general de esta plaza, tambien ya publicada.

El aviso para la venta del buque Diosa del mar.

La nota de precios de los mercados de Ciudadela y Mahon.

(Del Correo de ayer.)

Sabemos que el Sr. Gobernador de esta provincia ha dirigido una comunicacion al Ayuntamiento de Palma escitándole á que vuelva á poner en curso el expediente, suspendido hace mas de un año, relativo al aumento del personal de que se compone la Guardia municipal. Este aumento, concebido por el anterior alcalde Sr. Darneto, debe ser la base de otras reformas que es indispensable introducir en el ramo de policia urbana; y habiendo nosotros aplaudido en su dia tan laudable proyecto, y solicitado en uno de nuestros números anteriores la terminacion de este asunto, no podemos menos de dar las gracias al Sr. Gobernador de la provincia por el interes que demuestra en favor de este y otros extremos no menos importantes de la administracion municipal.

Vemos con gusto que los faroles del gas, en las noches de baile, no se apagan hasta la madrugada. En el año anterior ese aumento de alumbrado lo costeaban los mismos establecimientos que celebraban los bailes; mas el Alcalde señor Quintana ha comprendido sin duda que esto no era decoroso para el Ayuntamiento, y ha dado la órden para que corra por cuenta del mismo el referido gasto. Al tiempo de aplaudir esta medida rogamos á la misma autoridad se sirva incluir en el presupuesto adicional la cantidad necesaria para que los espresados faroles, ó parte de ellos á lo menos permanezcan encendidos diariamente hasta el amanecer.

Por todo lo que va sin firma,  
JUAN CONTESTI Y PONS.

## Anuncios oficiales.

### SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 19 de enero de 1861.

Gefe de dia D. Miguel Noguera, coronel del regimiento infantería de Gerona.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

EI T. C. S. M.—Benito de Amores.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—A las diez de la mañana del dia 19 de este mes se sacarán en pública subasta en la administracion general de Loterías de esta capital, y con sujecion á las condiciones que se pondrán de manifesto en la secretaria de este Gobierno, varios efectos procedentes de premios caducados de rifas de establecimientos de Beneficencia de esta ciudad. Lo que se hace público por medio de este periódico para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta. Palma 13 de enero de 1861.—José Fernandez del Cueto.

## Ciudad de Palma.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan, durante la segunda quincena del mes de diciembre último.

	Medida y peso mallorquin.	Lib.	Suel.	Din.	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.
Trigo candeal.	Cuartera.	6			Fanega.	60	
Trigo.	Id.	5	17		Id.	58	50
Id. menudo.	Id.				Id.		
Id. extranjero.	Id.				Id.		
Cebada.	Id.	3			Id.	30	
Centeno.	Id.				Id.		
Maiz.	Id.	4			Id.	40	
Habas.	Id.	4	10		Id.	45	
Habichuelas.	Id.	9			Id.	90	
Guijas.	Id.	4			Id.	40	
Garbanzos.	Id.	6	18		Arroba.	16	90
Arroz.	Arroba.	1	16		Id.	24	
Aceite de 1.ª clase.	Cuartau.	1	14		Id.	68	
Id. de 2.ª id.	Id.	1	10		Id.	60	
Vino.	Cuartin.	2			Id.	13	
Aguardiente.	Id. Olanda.	5			Id.	37	
Vaca.	Libra.		9		Libra.	6	66
Carnero.	Id.		10		Id.	6	33
Tocino.	Id.		11		Id.	7	33
Algarrobas.	Quintal.	1			Quintal.	13	33
Almendron.	Id.	20			Id.	266	66
Queso.	Id.	20			Id.	266	66
Lana.	Id.	18			Id.	240	
Paja larga.	Arroba.		3		Arroba.	2	
Id. tallada.	Id.		2	9	Id.	1	83
Harina del pais.	Quintal.				Quintal.		
Harina 1.ª.	Id.	6	13		Id.	90	
Id. 2.ª.	Id.	6	6		Id.	84	
Carbon de encina.	Id.	1	7		Id.	18	
Id. de mata.	Id.	1	4		Id.	16	
Leña.	Id.		7		Id.	4	66
Id. para horno.	Somada.		11		Carga.	7	33

Palma 1.º de enero de 1861.—El Alcalde—Mariano de Quintana.

## Pueblo de Manacor.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se espresan, durante la última quincena del mes de diciembre de 1860.

	Medida y peso mallorquin.	Lib.	Suel.	Din.	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.
Trigo.	cuartera.	5	3		fanega.	52	32
Centeno.	id.				id.		
Cebada.	id.	3			id.	29	90
Garbanzos.	id.	5	5		id.	52	32
Arroz.	arroba.	1	13	4	arroba.	22	14
Aceite.	cuartan.	1	12		id.	63	75
Vino.	cuartín.	1			id.	6	64
Aguardiente.	id.	5			id.	33	22
Vaca.	libra.				libra.		
Carnero.	libra.		7		id.	4	66
Tocino.	id.				id.		
Trigo candeal.	cuartera.	5	14		fanega.	56	50
Habas.	id.	4	10		id.	44	85
Habichuelas.	id.	7	16		id.	77	73
Guijas.	id.	3	18		id.	38	86
Leña.	quintal.		4	6	quintal.	3	
Carbon.	id.	1			id.	13	29
Algarrobas.	id.	1			id.	13	29
Queso.	id.				id.		
Paja de trigo.	arroba.		1	3	arroba.		83
Idem de cebada.	id.		1		id.		66

Manacor 31 de diciembre de 1860.—El Alcalde—Miguel Domenge y Mas.

VENTA DE UN PIANO.—En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender un piano vertical de siete octavas en muy buen estado, y á precio convencional.

SIRVIENTES.—Se desearia encontrar un jóven de buenas circunstancias, de 16 á 17 años de edad, para servir en clase de criado: en esta imprenta darán razon.

### AL PÚBLICO.

Todo estudiante que quiera casa y comida á 5 sueldos al dia; almuerzo por la mañana, comida á medio dia y cena á la noche, pasará en casa del mesonero de Campos, entrando por la escalerilla á la derecha; y si quiere comida sin casa 4 sueldos 6 dineros. Y si quieren cama arreglada 7 sueldos 6 dineros al dia.

### PERDIDA.

Haec algunos dias se extravió un brazalete por dentro de esta ciudad: cuyas señas se darán, y se gratificará el hallazgo. En la libreria de esta imprenta darán razon.

Se alquila un segundo piso en la calle de San Juan, número 18, y con vista al mar.

Los síndicos del gremio de abacería avisan á los individuos pertenecientes al mismo por si tienen á bien presentarse todos los dias hasta el 21 de los corrientes á las nueve de la mañana, en casa de D. Domingo Riulort, cuesta de *Ambrós* número 9, al objeto de informarse de las respectivas cuotas que les han sido señaladas por los clasificadores, y hacer sus reclamaciones en caso de considerarse agraviados.

## TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Funcion para mañana.

OCTAVA QUINCENA. FUNCION 14.ª (ESTRAORDINARIA)

y á beneficio de las siete señoras del cuerpo coreográfico.

Favorecidas por la generosidad de la empresa, y la galanteria de todos los artistas de la compañía, han dispuesto las agraciadas una funcion que á la variedad reuna el mérito, cual es la siguiente:

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El drama de costumbres en tres actos y en verso que ha merecido los mayores aplausos en sus anteriores representaciones, titulado

### VANIDAD Y POBREZA,

dirigido por el primer actor don Ceferino Guerra, acompañándole en el desempeño las principales partes de la compañía.

3.º El célebre baile compuesto y dirigido por el señor Perez, cuyo título es

Una fiesta de andaluces,

en el cual por una deferencia hácia las beneficiadas y para dar mayor realce á la funcion, bailará por primera vez en este teatro la Sra. Pe-rea (Nena) el paso español de

La Madrileña.

4.º Terminará la funcion con la divertida comedia en un acto titulada

### UN TIO EN INDIAS.

A las siete.

Entrada general 3 rs.

Al paraíso 2.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

### SUBDIRECCION PRINCIPAL.

Cuesta de Sto. Domingo núm. 68 segundo, piso principal.

Hallándose en poder de esta Subdirección los recibos de la anualidad correspondiente al año 1861, se recuerda á los señores socios la obligacion en que se hallan de acudir á recogerlos en todo el presente mes para evitarles el aumento consiguiente á los suplementos de retraso, cuyo recargo determinado por los Estatutos de la Compañía, se aplicará á todos los pagos é imposiciones que se hagan despues de finalizar dicho mes.

### ARAÑAS DE CRISTAL.

Véndense de antiguas, usadas, y de otras clases, á un precio muy acomodado, en la calle del Call, manzana 45, número 9.

## GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la dirección de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construcción en París, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposición de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en París y el gasto por hora es el siguiente:

	Rs. vn.	Consumo	litros.	Coste por hora	1	Rs. vn.
Cocina con 4 fuegos.	418	600			$\frac{1}{3}$	id.
Chimenea para calentar.	570	400			$\frac{1}{4}$	id.
Aparato móvil para agua caliente.	56	110			$\frac{1}{4}$	id.
Asador	171	360			$\frac{1}{3}$	id.
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57	150 á 260			$\frac{1}{3}$ á $\frac{1}{2}$	id.
Hornos de fusion para los plateros.	94	250			$\frac{1}{2}$	id.
Aparato para los sombrereros.	94	124			$\frac{1}{2}$	id.
ld. planchadoras 4 planchas.	209	300			$\frac{3}{5}$	id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanters de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

### MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de París para el corte á última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estación de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACAS, con hermosos dibujos para idem.

## GRAN DEPÓSITO

### DE BRAGUEROS.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, en la cadena de Cort, se ha recibido un completo y variado surtido de bragueros y otros diferentes artículos de goma, procedentes de las principales fábricas del globo y particularmente de la acreditada en París de Mr. Garte, privilegiado por S. M. I. á saber, pesarios con receptáculo de aire, idem de aire fijo, sondas, brazaletes, biberones, tetines, suspensorios, jeringas, ventosas, pelotas de compresión y otros efectos de goma volcánizada.

De dichos bragueros los hay tambien confeccionados y de unos efectos tan ventajosos, que los pacientes no se aperciben casi del mal, proporcionándoles la sutileza del instrumento la mayor facilidad en el andar, sin causarles la menor molestia.

## LA PENINSULAR.

### COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por Real orden de 24 de febrero de 1860.

UNA FIANZA ADMINISTRATIVA RESPONDE DE LA BUENA É INTEGRAL GESTION DE LA EMPRESA.

Capitales.—Dotes.—Redenciones del servicio militar.—Rentas á voluntad.

Viudedades.—Jubilaciones.—Asistencias para estudios.—Rentas vitalicias.

Los fondos para formacion de capitales, se invierten á voluntad del imponente, en títulos de la Deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la misma compañía y adjudicadas á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderas en 15 años ó ménos á voluntad.

Los valores creados ó adquiridos, se depositan en el Banco de España, y los fondos que se hallan en expectativa de inversion para creacion de obligaciones hipotecarias, se consignan en la Caja general de Depósitos.

Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscripcion prometida.

### CONSEJO DE VIGILANCIA.

Escmo. Sr. Duque de Villahermosa Grande de España de primera clase y vice-presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario.

M. I. Sr. D. Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

Escmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Cortes y abogado.

Sr. D. Antonio Murga, propietario.

Sr. D. Aniceto Puig, gefe de Administracion de primera clase, ex-diputado á Cortes y propietario.

Escmo. Sr. D. Nazario Carriguiri, diputado á Cortes, banquero y propietario.

Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. José Reus y García, ex-diputado á Cortes, propietario y abogado.

Delegado del Gobierno.—D. Joaquin Maldonado Maganaz.

Director general.—Escmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.

Las oficinas centrales se hallan establecidas en Madrid, calle de Alcalá, núm. 10, cuarto 2.º, donde se dan prospectos.

Representante D. Casimiro Urech.—Oficina de la provincia, en Palma, calle de Apuntadors, núm. 6.

## MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

### CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.

Un carrito con muelles, acabado de construir.

Una carreta de transporte, recién construida tambien, con su mula y guarniciones.

Una tartana valenciana, en muy buen estado.

Dará razon el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Seguí*.

## NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

### Á LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al horno den Frau.

LAZOS, cuellos, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora.

ZAPATOS de goma de todas medidas.

PARAGUAS de seda y algodón de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.

CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.

ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.

ESTEREOSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real á 10 una.

PERFUMERIA estrangera de la acreditada fábrica de Thorel y la legitima agua de Colonia.

JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejército español y marroquí.

PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc. etc., y otra infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenderán á una fabulosa baratura.

### PERDIDA.

Desde la esquina de la calle de los Angeles, pasando por la de San Jaime, paseo del Borne hasta la Tesorería de provincia, se perdió el 11, entre nueve y diez de la mañana, una carpeta que contenia varios cargos y recibos pertenecientes al regimiento de Girona, la persona que los hubiese recogido y tenga á bien devolverlos á la calle del Carmen, número 59, se le darán las gracias y una gratificacion.